

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, TELEFONÍA MOVIL Y DATOS PARA LA  
FUNDACIÓN MADRID POR LA COMPETITIVIDAD**

**Expediente N.º: 19-2024**

Firmado por \*\*\*7175\*\*  
ELENA MANTILLA (R:  
\*\*\*\*4275\*) el día  
11/06/2024 con un  
certificado emitido por  
AC Representación

## Índice

<b>1</b>	<b>OBJETO .....</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>DURACIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS OBJETO DEL CONTRATO .....</b>	<b>2</b>
	3.1 Requisitos Generales.....	2
	3.2 Sedes, distribución y servicios contratados en la actualidad.....	3
	3.3 Servicios de Internet .....	3
	3.4 Servicio de Telefonía Fija.....	4
	3.5 Servicio de Telefonía Móvil .....	5

## 1 OBJETO

La Fundación Madrid por la Competitividad (en adelante la FUNDACIÓN) desea disponer un buen nivel de prestación de servicios de comunicaciones y abaratar costes en los servicios prestados. Es objetivo de la FUNDACIÓN el concentrar los accesos a las redes públicas y aumentar el despliegue de redes privadas para mejor control del gasto, del mantenimiento, de la explotación y de la seguridad de la infraestructura municipal.

A modo de resumen, los servicios a contratar en este contrato son:

- Telefonía Fija e Internet.
- Telefonía Móvil.

## 2 DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato suscrito **tendrá una duración de 3 años**, contados a partir de la fecha de inicio del servicio, con posibilidad de prorrogar el contrato mediante dos (2) prórrogas individuales de un (1) año de duración cada una.

Transcurrido ese plazo, el proveedor saliente del servicio será el responsable del correcto funcionamiento de este durante el periodo de transición necesario para que el nuevo adjudicatario establezca la nueva provisión de servicios.

## 3 SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS OBJETO DEL CONTRATO

### 3.1 REQUISITOS GENERALES

#### 3.1.1 Calidad y Funcionalidad de los Servicios

No se admitirán aquellas propuestas cuya aplicación, a juicio de la FUNDACIÓN, suponga un menoscabo de la calidad del servicio que se presta en la actualidad, ni conlleve la desaparición de alguna funcionalidad significativa existente.

#### 3.1.2 Portabilidad

En el caso de que la empresa adjudicataria del presente concurso resulte ser un operador distinto del actual, será requisito que el nuevo operador se haga cargo de gestionar la portabilidad de números y servicios especiales sin que la FUNDACIÓN tenga que comunicar bajas de servicio al operador cesante. También corresponderá al nuevo operador, reemplazar o adaptar los equipos que sean necesarios por estar vinculados al uso de un operador concreto y no sean compatibles con el nuevo.

### 3.1.3 Información de los Consumos

La empresa adjudicataria facilitará la información de los consumos en términos globales y con un nivel de detalle suficiente, en formato electrónico.

### 3.1.4 Seguridad y confidencialidad de las comunicaciones

El adjudicatario deberá garantizar el secreto de las comunicaciones conforme a la legislación vigente.

El adjudicatario declara expresamente que conoce quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales.

El adjudicatario se compromete a no suministrar información ni a revelar o ceder datos o documentos a terceros, o copia de estos, proporcionados por la FUNDACIÓN para cualquier otro uso no previsto como necesario en el presente pliego.

Igualmente, los licitadores no harán uso de la información aportada en la documentación de este concurso para otros fines que su utilización para la elaboración de las correspondientes ofertas, no pudiendo trasladar su contenido o copia de éstos a terceros. Se prohíbe expresamente la utilización de análisis funcionales o de requerimientos en beneficio propio de las personas físicas o jurídicas que retiren la documentación anexa a este pliego.

## 3.2 SEDES, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS CONTRATADOS EN LA ACTUALIDAD

La FUNDACIÓN dispone de dos dependencias en el municipio de Madrid. Cada una de estas sedes dispone de líneas fijas y/o FTTH que se configurando según necesidades.

En la tabla siguiente se detallan la dirección de las sedes municipales:

	Dirección		Población
1	Calle Príncipe de Vergara	9, 3º Izquierda	MADRID
2	Calle O'Donnell	Planta 8	MADRID

Tabla 1. Relación de Sedes de la FUNDACIÓN

## 3.3 SERVICIOS DE INTERNET

El adjudicatario debe continuar el servicio de las **2 líneas de acceso a Internet** (conocidas como de "Navegación") actuales, una en cada sede. Cada una de las líneas debe ser un acceso de **Fibra de 600 Mbps Simétrico con IP Fija**.

En el caso de que la empresa adjudicataria no pueda prestar el servicio de acceso a internet de manera directa, será su responsabilidad la subcontratación de este.

## 3.4 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

### Plataforma IP

La empresa adjudicataria prestará el Servicio de Voz IP, con una solución basada en centralita “en la nube”, que ofrezca una solución de telefonía sobre IP, válida para redes corporativas de múltiples dependencias de cualquier tamaño, con enlaces a cada una de las sedes de la FUNDACIÓN y que cuente con los entornos de supervisión, mantenimiento y asistencia proporcionado directamente por el adjudicatario.

La solución propuesta constará de una Solución completa de Telefonía IP, mediante el uso de su propia red de datos, con caudales garantizados. La solución global perseguirá los siguientes objetivos fundamentales:

- Integración total de las extensiones.
- Incorporación de los puestos de voz y datos con el mínimo impacto.
- Evolución hacia una solución de comunicaciones acorde con las nuevas tecnologías.
- Funcionalidades avanzadas y posibilidades de integración con las aplicaciones informáticas.

El operador debe suministrar las redes de acceso de voz adecuadas a las diferentes sedes. La centralita estará alojada en dependencias del operador.

El número total de puestos actual es de **10** líneas, según su distribución en la siguiente tabla:

	Id Sede	Terminal IP
1	Calle Príncipe de Vergara, 9, 3º Izquierda	3
2	Calle O'Donnell, 12, Planta 8	7

*Tabla 2. Líneas de Telefonía Coporativa solicitadas por Sede*

### 3.4.1 Características y Tráfico de Telefonía Fija

Las características de las líneas solicitadas son:

- Llamadas gratuitas fijos y móviles corporativos entre todas las sedes de la FUNDACIÓN
- Extensión corta (4 dígitos) para las 10 líneas
- Tarifa plana de 3000 minutos a destinos fijos y móviles nacionales
- Operadora Automática: para encaminar las llamadas recibidas dentro de la empresa.
- Colas de llamadas: con diferentes opciones de grupos de salto, que permita encolar las llamadas si todos los agentes/empleados están ocupados.
- Comunicaciones Unificadas: servicio convergente fijo-móvil, con las líneas fijas y líneas móviles (objeto también de este expediente) de la FUNDACIÓN integrados en la misma centralita en la nube.

### 3.4.2 Terminales IP

El licitador deberá aportar al inicio del contrato el parque de terminales IP necesarios para cada una de las 10 líneas, en régimen de alquiler, con el servicio de mantenimiento y garantía incluido. El coste del alquiler de estos terminales deberá ir incluido en el precio ofrecido. Los terminales serán propiedad del adjudicatario, y deberá retirarlos, en su caso, a la finalización del contrato. La implantación de los terminales se realizará según una planificación acordada con la FUNDACIÓN, acorde con las necesidades.

La distribución de los tipos de terminales por sede se corresponde con el número de líneas solicitadas.

Las características mínimas de los terminales IP solicitadas son:

- Pantalla para identificación de llamadas
- Calidad de sonido HD
- Etiquetas personalizables
- PoE
- Compatible con auriculares EHS

Los terminales IP de los usuarios han de tener 2 puertos Ethernet a Gigabit para poder conectar el teléfono a la roseta (que estará conectada al switch PoE) y el ordenador al teléfono, ya que en muchos puestos no hay puntos de red libres para poder conectar tanto el teléfono IP como el ordenador.

### 3.4.3 Plan Privado de Numeración

La FUNDACIÓN requiere de una Plan de Numeración privada de telefonía para marcación abreviada. El adjudicatario deberá mantener El actual plan de 4 números que integre tanto las líneas de la FUNDACIÓN.

## 3.5 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

La empresa adjudicataria provisionará **25** líneas móviles prestará los siguientes servicios.

Las características mínimas de las líneas móviles serán:

- 6.000 minutos de llamadas a destinos fijos móviles nacionales a 0 € , establecimiento incluido 24h
- Datos ilimitados para navegación en España a máxima velocidad.
- 1000 SMS a destinos nacionales y en *roaming* dentro del EEE.
- 1.000 minutos en llamadas internacionales a zona Europa Plus mensual/línea
- 1.000 minutos en llamadas en *roaming* (emitidas + recibidas) en EEUU, Suiza y China (excl. Hong Kong).
- 1GB de datos en *roaming* en EEUU, Suiza y China (excl. Hong Kong)

- Cualquier cliente en *roaming* en un país del Espacio Económico Europeo (EEE) se beneficiará de los usos incluidos en su Oferta (llamadas / SMS / MMS, datos móviles)

Los usuarios de las líneas móviles de la FUNDACIÓN hacen un uso normal, no abusivo, de las líneas móviles.

La provisión de las tarjetas de las líneas (SIMs) deberá ser en el formato elegido a petición de la FUNDACIÓN, dentro de los formatos habituales para adaptarse a los terminales móviles comerciales del mercado español.